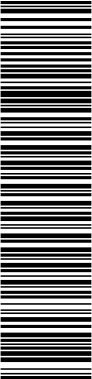


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PJ2C3-JT0NN-J5K20 Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 9:12:22 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA	FIRMADO 09/08/2024 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2979448 PJ2C3-JT0NN-J5K20 F56CB08746DCED2152A1054F0557A7A3F59B92EB) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com/8443/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Con fecha 23 de julio de 2024 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

21. APROBACIÓN DEL PROYECTO Y DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRAS DE REHABILITACIÓN DE ACCIONAMIENTOS DE CONTROL DEL EMBALSE Y DESAGÜE DE LA PRESA DE UNDURRAGA" (EXP. 3050).

Seguidamente se da cuenta a los miembros del Comité Directivo del Proyecto de rehabilitación de accionamientos de control del embalse y desagüe de la presa de Undurraga, con un presupuesto de ejecución por contrata de 361.169,88 € y un plazo de ejecución de DIEZ (10) MESES.

El objeto principal del proyecto de obras es la ejecución de las actuaciones necesarias para mantener la seguridad y la operatividad, así como facilitar las necesarias operaciones de mantenimiento de diversos elementos situados en el embalse de Undurraga.

A continuación, conocen los reunidos el expediente nº 3050 tramitado para la contratación de las “Obras de rehabilitación de accionamientos de control del embalse y desagüe de la presa de Undurraga”, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto, con un presupuesto máximo de licitación de 361.169,88 €, IVA excluido siendo el plazo de ejecución del contrato de DIEZ (10) MESES, con el desglose por lotes que se detalla a continuación:

LOTE 1: COMPUERTAS DE COLA DEL EMBALSE: 173.232,16 €

LOTE 2: VALVULAS INTERIOR DE LA PRESA: 187.937,72 €

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de rehabilitación de accionamientos de control del embalse y desagüe de la presa de Undurraga.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación de las “Obras de rehabilitación de accionamientos de control del embalse y desagüe de la presa de Undurraga”, expediente nº 3050, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

TERCERO. El procedimiento de licitación será abierto y su tramitación anticipada sujeta a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente.

CUARTO. El presupuesto máximo de licitación es de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (361.169,88 €), IVA excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de DIEZ (10) MESES, con el desglose por lotes que se detalla a continuación:

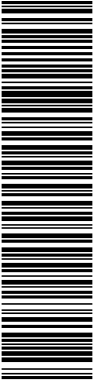
LOTE 1: COMPUERTAS DE COLA DEL EMBALSE: 173.232,16 €

LOTE 2: VALVULAS INTERIOR DE LA PRESA: 187.937,72 €

QUINTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

SEXTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: PJ2C3-JT0NN-J5K20 Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 9:12:22 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA	FIRMADO 09/08/2024 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2979448 PJ2C3-JT0NN-J5K20 F36CB08746DCED2152A1054F09537A3F59B92EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com/8443/portal/ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

SEPTIMO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente día al de su publicación en el perfil de contratante, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

La presente resolución ha sido trasladada para su conocimiento y efectos a:

- DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
- DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN DE ACTIVOS
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Únase este testimonio al expediente de su razón.

Bilbao, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)